



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

8521

DE

(28 DIC 2015)

Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, modificado por el decreto 4968 de 2007 y en virtud de la circular 005 de 2012 de la CNSC, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, sea que se haya convocado el cargo a concurso, o que se obtenga autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el evento que no exista empleado de carrera que pueda ser encargado del respectivo empleo, ni exista lista de elegibles vigente que puedan ser utilizadas, procede de manera excepcional el nombramiento provisional hasta por el término de seis (6) meses.

Que en la Planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra unas vacantes definitivas.

Que analizadas las hojas de vida de los funcionarios cumplen los requisitos y los perfiles exigidos en el Manual de Funciones y de Competencias de la planta global de personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes, para ser nombrados provisionalmente en los cargos, teniendo en cuenta que en la entidad no existe personal de carrera que pueda ser encargado.

Que, en virtud del auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente apartes del decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, la CNSC informó mediante Circular No. 003 de Junio 11 de 2014 que a partir del 12 de junio del año en curso no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente, teniendo en cuenta lo anterior el Representante legal de la Entidad, de conformidad con las facultades legales, puede prorrogar los nombramientos en provisionalidad, así como los encargos correspondientes.

En consecuencia es procedente realizar los nombramientos provisionales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **JOSE CAMILO ALARCON ORTEGON**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.331.593 de Bogotá en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028 Grado 13**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2°. Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **PEDRO AYALA MOJICA** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.480.842 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 15**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

Hoja-2-Continuación resolución Por la cual se Prorrogan unos Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

ARTÍCULO 3°. Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **JOSE DANIEL PINZON GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.460.698 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** Código 2028 Grado 13, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 4°. Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **MARTHA CECILIA HERRERA ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.623.524 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** Código 2028 Grado 13, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 5° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **NITZIA PAOLA RODRIGUEZ QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.335.040 en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** Código 2028 Grado 13, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 6° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **DAVID LEONARDO TORRES RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.541.996, en el cargo de **PROFESIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL** Código 2165 Grado 13, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 7° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **YENNY MILENA GARCIA BONILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.148.627 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 2044 Grado 11, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 8° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.102.524, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 2044 Grado 11, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 201 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 9° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **LAURA TERESA MUÑOZ SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.129.575.338, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 2044 Grado 11, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 y hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 10°: Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **SANDRA YANIRA JIMENEZ URREGO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.787.287 de Bogotá en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 11** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 11° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.938.331 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 11**, área de Bienestar Universitario de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 12° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **MONICA JULIETH ROA RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.016.011.643 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044 Grado 11**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con funciones en el área de Autoevaluación y Acreditación, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016.

Hoja-3-Continuación resolución Por la cual se Prorrogan unos Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

ARTÍCULO 13° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **OMAR YESITH BARAHONA BOHORQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.599.448 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 2044 Grado 06, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 14°.Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **SANDRA LILIANA RODRIGUEZ NIETO** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.210.834 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 2044 Grado 03, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 15° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **OLGA LUCIA MÉNDEZ TAFUR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.820.297 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 Grado 13**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 16° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **ANA CECILIA RIVERA HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.477.882, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13**, área de Contratación de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 17° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **MARTHA PATRICIA SARRIA TORO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.085.023, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13**, para el área de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 18° Nombrar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **ALICIA MANCERA BARRIGA** identificada con la cédula de ciudadanía número 39.647.527 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO** Código 3124 Grado 12, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 19° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **DIANA PAOLA HERRERA RUBIANO** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.938.477 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO** Código 3124 Grado 12, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 20° Prorrogar vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **YOHANA MIREYA ROJAS MUÑOZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.821.029 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO** Código 3132 Grado 12, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 21°.Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **PETER PAUL MEJIA SARMIENTO** identificado con la cédula de ciudadanía número 7.710.913 de Neiva Huila, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO** Código 3132 Grado 12, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

Hoja-4-Continuación resolución Por la cual se Prorrogan unos Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

ARTÍCULO 22° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **JAIR ALEJANDRO CONTRERAS PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.324.608 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO** Código 3132 Grado 12, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 23° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **JHON FREDY RINCON LAVERDE** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.427.881 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO** Código 3132 Grado 09, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 24° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **FERNANDO JULIAN VALENZUELA VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.012.327.077 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO** Código 3132 Grado 12, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 25° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **ANGEL HERNANDO BOCAREJO POLANIA** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.063.244 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO** Código 3132 Grado 07, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 26° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **OSCAR DIAZ BALAGUERA** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.245.880 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR DE TECNICO** Código 3054 Grado 05, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 27° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **MARIA ORFILIA BERMUDEZ RATIVA** identificada con la cédula de ciudadanía número 39.721.139 de Usme, en el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** Código 4064 Grado 06, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 28° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **DANIEL EDUARDO SALON NIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.090.461.364 de Cúcuta en el cargo de **OPERARIO** Código 4167 Grado 06, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mientras se surte el proceso de, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 29° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **NESTOR ALEJANDRO QUINTERO CUESTAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.724.823 en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO**, Código 3132 Grado 12, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 30° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **SANDRA HERNANDEZ RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.070.655 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** Código 4044 Grado 10 de la Planta Globalizada de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 hasta 30 de junio de 2016.

ARTICULO 31° Comunicar personalmente el contenido de esta resolución a cada uno de los interesados.



Hoja-5-Continuación resolución Por la cual se Prorrogan unos Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

ARTICULO 32° Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 33°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a **28 DIC 2015**

EL RECTOR


Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Paula A. Ramírez M.

